

**1. OBJETIVO:**

Establecer un Código de Ética que determine los valores éticos y de conducta en la que debe enmarcarse las actuaciones internas y externas de los integrantes de STEAMCONTROL S.A

El talento humano de la organización es pieza clave para el éxito empresarial, gracias a este elemento se alcanza el objetivo principal que es ofrecer servicios de alta calidad. STEAMCONTROL S.A. es una empresa que Importa y comercializa productos de instrumentación y control para la industria alimenticia, farmacéutica, petrolera, textilera, Química en el territorio Colombiano, es representante exclusivo para Colombia y/o distribuidor autorizado de compañías reconocidas a nivel internacional, por lo tanto nuestro recurso humano como elemento principal de la organización debe ser digno de confianza al desarrollar sus labores profesionales, el resultado de su practica la asesoria industrial tiene incidencia al satisfacer las necesidades en las diferentes aplicaciones industriales, asegurando el crecimiento constante de la empresa.

Nuestros clientes son la razón de nuestro objeto social, hacia ellos debemos volcar todo nuestro esfuerzo. La satisfacción de nuestros clientes ha de ser la base de nuestra propia satisfacción. Nunca pretendemos obtener ventajas indebidas de nuestros clientes, con el solo propósito de conseguir una ganancia temporal. Lo que debemos privilegiar es una relación de largo plazo con nuestros clientes.

**RELACION DE LA EMPRESA CON SUS COLABORADORES**

Son la base de nuestra capacidad de desarrollo. Respetamos profundamente su privacidad y dignidad. Nuestro compromiso es ofrecerles un ambiente de trabajo ameno y agradable, en el que puedan desarrollar todo su potencial profesional y personal. Se brindara amplias oportunidades de capacitación en el área en el cual esta enfocado sus labores. Se garantizara buenas condiciones de trabajo, salud, seguridad e integridad personal.

Nuestras políticas de personal se fundamentan en la igualdad de oportunidades capacidad de ascender y en el respeto. Steamcontrol se compromete a respetar y promocionar el respeto de los derechos humanos, incluidos en el derecho internacional humanitario y lo establecido por la constitución política y el marco legal colombiano. (Trabajo infantil, trabajo forzoso, libertad de asociación y discriminación)

No existirá ninguna forma de discriminación ni de sexo, raza, edad y religión, físicos, respetamos íntegramente el derecho de los trabajadores de constituir sindicatos, asociaciones y afiliarse a ellos, con la sola condición de someterse a la ley. Cuando no exista asociación y o sindicato, STEAMCONTROL S.A se mantendrá neutral respecto a lo que manifiesten, aceptamos incondicionalmente el derecho a de cada trabajador a decidir si desea que su contrato de trabajo sea negociado colectivamente o en forma individual.

### **ESPERAMOS MUCHO DE NUESTROS COLABORADORES**

Excelencia en la calidad de su trabajo, técnica y desempeño profesional. Esperamos que sepan poner el éxito de STEAMCONTROL S.A por encima de intereses parciales o personales, y que asuman las consecuencias de sus decisiones y actos. Todos los integrantes deben tener un comportamiento ético intachable, tanto en cuestiones de la empresa como en su vida privada.

Consideramos el respeto, la lealtad, el profesionalismo, el compromiso, trabajo en equipo, valores que deben impregnar todo nuestro accionar.

Debemos poner especial atención a situaciones en que se presenten conflictos de interés con los usuarios externos, de este modo se preserva la equidad en nuestras relaciones y la legalidad de nuestras actuaciones y decisiones. La información, que maneje el colaborador, no podrán ser utilizadas, en forma directa o indirecta, para beneficio personal o de terceros, ilegalmente o en perjuicio de los intereses de la empresa.

Los colaboradores deben cumplir íntegramente todas las leyes y normas que se relacionen con todas las actividades que se desempeñan y el manejo rigurosamente confidencial de toda la información que se refiera a la empresa, la que se debe custodiar con especial celo.

También esperamos de nuestros colaboradores su compromiso con STEAMCONTROL S.A, y la defensa acérrima de sus intereses e integridad patrimonial, el uso eficiente de bienes, instalaciones y recursos, únicamente para fines de la empresa, con criterios de ahorro, cuidando su preservación física y la racionalidad en su utilización.

Se regirá bajo los siguientes valores:

**RESPECTO:** La relación con el cliente, y en general con todos los terceros se basa en la adecuada valoración y estimación del otro como integrante indispensable de su universo empresarial.

**LEALTAD:** Uno de los valores más importantes de la empresa, es mantenerse firme a sus objetivos y principios sin importar las circunstancias que puedan alterar la voluntad general de sus integrantes.

**PROFESIONALISMO:** El ideal de la empresa es buscar la máxima calidad en todas sus actividades, su satisfacción radica en alcanzar sus propósitos con personal altamente calificado y no descansa hasta lograrlos. Siempre está dispuesto a dar más de lo requerido.

**CUMPLIMIENTO:** La oportunidad y eficiencia complementan el liderazgo de la organización.

**RESPONSABILIDAD:** Comprender por sí mismos la importancia que entraña el aceptar las consecuencias de los actos propios, harán a la empresa digna de todo crédito.

**LIDERAZGO:** Ser una empresa emprendedora, motivada en ser la número uno en calidad y eficiencia.

**SOLIDARIDAD:** La aproximación con los terceros relacionados, en torno a situaciones e intereses comunes es de gran utilidad social. El altruismo y el aprovechamiento colectivo, son los estándares de la empresa.

**HONESTIDAD:** Los ideales que orientan a la empresa, son la inspiración para la toma de decisiones, y no los intereses particulares, tratando de armonizar las palabras con los hechos.

**INTEGRIDAD:** Los integrantes de la organización se distinguen por su rectitud intachable, que les obliga a ser honestos en la realización de su ejercicio profesional.

**COMPROMISO:** Para satisfacer adecuadamente a un cliente es necesario apropiarse de sus necesidades y requerimientos para trabajar con eficiencia, bajo un punto de vista equitativo entre los involucrados.

**COMUNICACIÓN:** STEAMCONTROL S.A., comprende, que todos y principalmente sus empleados, tiene algo que aprender, y mucho que enseñar y que la solución de un problema individual se encuentra en los aportes colectivos.

**TOLERANCIA:** La empresa comprende que las diferencias son una riqueza y que la tolerancia es la expresión más clara de respeto a los demás.

**PERTENENCIA:** STEAMCONTROL S.A., fomentara un sentido de orgullo y apropiación de la empresa, vivenciando en cada empleado los intereses y éxitos como propios logrando un crecimiento mutuo.

#### **DE LA RELACION CON USUARIOS EXTERNOS**

- I. Los usuarios de nuestros servicios son empresas con variadas influencias externas. En el desarrollo de las labores empresariales se debe utilizar en cada caso los métodos de valuación más apropiados para la situación que se presente ceñido a los parámetros dados por el entorno y la compañía.
- II. La empresa debe considerar y estudiar al usuario ya sea interno o externo como ente individual, para ofrecer un servicio específico acorde con las necesidades del cliente entre un marco ético que se regirá bajo los siguientes valores:

**AMABILIDAD:** El buen trato, tolerancia y respeto hacia los clientes, y asumir la posición del otro en cada situación es fundamental para la armonización de las relaciones.

**SERVICIO:** Ofrecer todas la capacidades institucionales orientadas a satisfacer las necesidades de sus clientes y de la sociedad en general.

**RESPONSABILIDAD:** La credibilidad de la empresa nace cuando acepta las consecuencias de sus actos, e igualmente midiendo las consecuencias y resultados de su labor profesional a nivel interno como externo, tomando conciencia al realizar la prospectiva de los resultados a un futuro.

**RESPECTO:** Somos concientes de que el cliente usuario externo, es la razón principal de nuestro objeto social, que es su satisfacción, teniendo una clara noción de los derechos fundamentales de cada ente.

**JUSTICIA:** la empresa reconocerá los meritos de cada uno de los entes que participan de una u otra forma en las actividades del día a día. (Clientes, competidores, empleados, asesores, proveedores, estado y particulares).

#### **DE LA RELACION CON NUESTROS COMPETIDORES.**

**Conflictos de interés COMPETIDORES:**

Es su trato con los, clientes y otras personas que tengan relaciones de negocios con STEAMCONTROL S.A. Cuando existan conflictos de intereses, los empleados deberán declararlos en forma oportuna y transparente para tomar la decisión correspondiente.

Para estos efectos se entenderá como conflicto de intereses “ la incompatibilidad que se produce en todo acto o negociación entre STEAMCONTROL S.A. y una persona relacionada, cuando entre ésta última y quien evalúa, realiza o decide dicho acto y/o participa en la administración, supervisión o control de los procesos derivados del mismo, existen relaciones de negocios, parentesco o afectividad, que hagan presumir falta de independencia o imparcialidad, todo lo cual potencia la posibilidad de beneficiar directa o indirectamente e indebida e indistintamente a la persona relacionada y/o al personal de la corporación participante en alguno de los actos antes descritos”.

**INDEPENDENCIA:** deberán actuar en todo momento con lealtad a STEAMCONTROL S.A y independientemente de sus intereses propios o ajenos.

**ABSTENCION:** Deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto.

**CONFIENCIALIDA:** las personas en una situación de conflicto de interés se abstendrán de acceder a información calificada como confidencial que afecte a dicho conflicto.

**RESPECTO:** Una sana competencia nos ayudara a mejorar cada día, siempre valorando la importancia de recordar que no somos los únicos que participamos en un mercado y que debemos actuar los límites que impone el medio.

**DE LA RELACION CON EL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN GENERAL**

Nuestro compromiso con el gobierno y sus órganos reguladores es respetar la legislación y disposiciones que le sean aplicables.

**DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SOCIEDAD**

La compañía está comprometida con el cuidado del medio ambiente, consecuentemente, cada empleado se compromete a realizar sus operaciones y prestar sus servicios cuidando de minimizar, en la medida de lo razonable y de lo posible, su impacto en el medio ambiente y, en todo caso, a cumplir cabalmente la legislación vigente al respecto.

## **CATALOGO DE NORMAS QUE ORIENTAN LOS VALORES PRESCRITOS CODIGO DE ETICA**

### **DE LOS COLABORADORES**

Tanto en el desarrollo de nuestra vida laboral como privada, debemos mantener un comportamiento ético. e intachable.

- I. Las labores habituales de nuestro trabajo deben desarrollarse con lealtad hacia STEAMCONTROL S.A, defendiendo sus intereses, imagen e integridad patrimonial.
- II. Cumplir nuestras obligaciones y responsabilidades con honradez, pro actividad, profesionalismo, objetividad y respeto hacia los demás y cumpliendo las leyes y normas aplicables y entregando información comprensible, útil, oportuna, confiable, veraz y comparable.
- III. No debemos usar, información confidencial en provecho propio, al igual que las influencias o los recursos que por el desempeño de los cargos estén a nuestro alcance.
- IV. El cliente o usuario externo es el objetivo principal en la ejecución de nuestras actividades, debemos satisfacerlo equilibradamente
- V. Todos los miembros de STEAMCONTROL S.A, estamos orientados a alcanzar la excelencia en la calidad de trabajo.
- VI. Las decisiones en el desempeño de nuestros cargos, deben estar siempre basadas en un análisis de las circunstancias y de las consecuencias que pueden generar para STEAMCONTROL S.A, Velando sobre todo por el buen éxito de esta por sobre los intereses parciales o personales, asumiendo las consecuencias de nuestras decisiones.
- VII. No debe existir discriminación en el empleo, de forma que todos los trabajadores gozarán de igualdad de oportunidades y de trato, independientemente de su origen étnico, religión, edad, opiniones políticas, sexo o impedimento físico.

### **DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS COLABORADORES CON EL CODIGO DE ETICA.**

Todos los empleados de STEAMCONTROL S.A, tienen la obligación de cumplir este código de Ética, las políticas que lo regulen, la normativa vigente y el Reglamento Interno.

El incumplimiento de lo dispuesto en este código tendrá, en su caso, la consideración de infracción laboral. Lo anterior se mantendrá sin perjuicio de la infracción que pudiera derivarse

de lo dispuesto en la legislación y de la responsabilidad civil o penal que en cada caso sea exigible.

- I. No se debe ser complaciente con las conductas incorrectas de otros, para estos efectos todos los empleados tiene la obligación de poner en conocimiento de sus jefes, de la Gerencia o de cualquiera de los Integrantes del comité de Ética, las violaciones reales o presumibles de las disposiciones de este Código.
- II. STEAMCONTROL S.A Apoya a los empleados que realicen estas denuncias en forma responsable y prohíbe que se tomen represalias administrativas internas en contra de dichos empleados.

#### **DE LA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ETICA**

Cualquier empleado podrá, a través de cualquiera de los integrantes del comité de ética, presentar mediante memo, cartas o personalmente, informaciones en general respecto del incumplimiento de este código, las cuales en todos los casos deberán ser tratadas con absoluta confidencialidad y reserva.

El Gerente Administrativo y Financiero en coordinación con el Comité de Ética de STEAMCONTROL S.A, Aplicaran las sanciones correspondientes a los empleados que no observen estas disposiciones o los procedimientos relacionados con las mismas.

**Fecha: 25 DE NOVIEMBRE 2016**  
**DIRECCION: CRA 27 No 17-80**  
**BOGOTA D.C.**

---

**PATRICIA MELO TIBATA**  
**Representante Legal**